

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.995 · 1998

ADHESIONES OFICIALES

Boletín Oficial, 29 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Adhesiones Oficiales

Ley 24.995

Declárase de interés nacional y legislativo la realización del X Congreso Internacional de Derecho de Familias, 'El Derecho de Familia y los nuevos paradigmas', a realizarse en la ciudad de Mendoza.

Boletín Oficial: Julio 29 de 1998.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO l°— Declárese de interés nacional y legislativo la realización del X Congreso Internacional de Derecho de Familias, 'EI Derecho de Familia y los nuevos paradigmas', a realizarse en la ciudad de Mendoza del día 20 al 24 de septiembre de 1998.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto promocionará a través de las representaciones argentinas en el exterior dicho Congreso, y a través del Ministerio de Justicia brindará todo el apoyo necesario para la realización del evento y su divulgación en los ámbitos correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Adhesiones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).